

Núm. de expediente SU171000SA2022030

Resolución de adjudicación del suministro de una máquina universal de ensayos para el Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental (DECA) de la UPC

Antecedentes:

Por Resolución de fecha 16 de mayo de 2022, se autorizó la celebración del contrato de suministro de una máquina universal de ensayos electromecánica para ejecución automática de ensayos de tracción, compresión, flexión, cizallamiento sobre probetas metálicas y no metálicas para la UPC, por procedimiento abierto simplificado abreviado, con la aprobación del gasto por un importe de 26.076,03 euros, IVA excluido.

Por acuerdo de la Mesa de contratación de fecha 28 de junio de 2022, las empresas licitadoras de conformidad con los criterios de adjudicación han obtenido las puntuaciones totales siguientes:

LICITADOR/A	PUNTUACIÓN TOTAL
S.A.E. IBERTEST	99,25 puntos
IZASA SCIENTIFIC, S.L.U.	99 puntos
SERVOSIS, S.L.	85 puntos
EDIBON INTERNATIONAL SA	84,04 puntos

La oferta de la empresa **SAE IBERTEST** ha sido propuesta como adjudicataria, ya que cumple todos los requisitos de los pliegos que rigen la licitación y es la que ha obtenido la valoración más alta en la suma de los criterios evaluables de forma automática.

Fundamentos de derecho:

De acuerdo con la propuesta de adjudicación de la Mesa de contratación de la Universitat Politècnica de Catalunya para la adjudicación de la contratación de referencia.

Que la empresa propuesta como adjudicataria ha aportado toda la documentación justificativa establecida en el artículo 150 de la Ley 9/2017, del 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

De acuerdo con la Ley 9/2017, del 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y las prerrogativas que son propias del rector de la Universitat Politècnica de Catalunya.

RESUELVO:

1. Adjudicar este contrato a la empresa **SAE IBERTEST** (CIF A28542876) por la cantidad de 24.872,00 € de precio base, más 5.223,12 €, 21% de IVA, por un importe total de 30.095,12 €. Financiado con fondos europeos: No.

2. De acuerdo con lo que establece la cláusula 17.1 del Pliego de cláusulas administrativas, la formalización del contrato se efectuará mediante la aceptación de la resolución de adjudicación por parte del adjudicatario. A tal efecto, **SAE IBERTEST** tendrá que devolver firmada



UNIVERSITAT POLITÈCNICA
DE CATALUNYA
BARCELONATECH

electrónicamente mediante certificado digital cualificado o reconocido, la presente resolución en un plazo máximo de 15 días hábiles, a partir de la recepción de la notificación.

3. La duración del contrato es de 3 meses a partir de la formalización de este contrato. El plazo de garantía es de 1 año a partir de la fecha del acta de recepción del suministro.

4. Publicar y comunicar al adjudicatario y al resto de licitadores esta resolución a los efectos de lo establecido en la Ley 9/2017, del 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y del recurso que se menciona a continuación.

Esta resolución es definitiva y agota la vía administrativa, y puede ser impugnada mediante la interposición de un recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación, ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Barcelona, sin perjuicio de la posibilidad de interponer potestativamente recurso de reposición ante el órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a la notificación.

El director del Área de Economía
Por delegación de firma del gerente
Resolución 704/2020, de 28 de abril, del gerente de delegaciones de firma

Jordi Grau Majó
2022.07.05 17:02:40 +02'00'

Jordi Grau

Barcelona, 5 de julio de 2022

Aceptación de la resolución de adjudicación
El contratista,

SAE IBERTEST